

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	EST-005/2020
Categoría Profesional:	CIENTÍFICO/TECNOLOGO
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado principalmente al Área Científico-Técnica del Consorcio PLOCAN.

1.-Características Generales

El Área Científico-Técnica del Consorcio PLOCAN, incorpora la valorización de la I+D+i, el fomento de la participación empresarial y la innovación. La misma incorpora así la gestión y valorización de la I+D+i en su conjunto (incluyendo los elementos específicos recogidos actualmente, la gestión científica de los técnicos y personal de proyectos, el seguimiento de los acuerdos y compromisos científico tecnológicos en el marco de la actividad de ICTS, la evaluación del impacto ambiental de su actividad, observación y predicción en el medio marino, la ciencia y tecnología asociada a las operaciones en el océano o la operación base nacional de vehículos submarinos entre otros), el fomento de la participación empresarial y la innovación, y el fomento de actividades científico-técnicas.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como Científico/Tecnólogo se define como personal dedicado tanto a tareas científicas como técnicas. Es un puesto de trabajo integrado en la estructura orgánica del Consorcio PLOCAN.

Pertenece al grupo III que requiere fundamentalmente el dominio del conjunto de conocimientos y técnicas relacionadas con las funciones a desarrollar y que requieren una capacitación profesional demostrada, así como la gestión y coordinación de pequeños grupos de trabajo.

El nivel B lleva aparejado la necesidad de un grado medio de experiencia/ especialización contrastada y concreta, y que tiene una capacidad de toma de decisiones delegada y acotada. La retribución bruta máxima será de 31.318,00 € anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Será la persona encargada de realizar las funciones propias de su categoría profesional. Dentro de las funciones encomendadas, se encuentran entre otras y con carácter enunciativo, no limitativo, las siguientes tareas generales:

- Coordinar, ejecutar, seguir y responsabilizarse, de los procesos básicos de la gestión de todo el "ciclo de vida" de proyectos internacionales, fundamentalmente europeos:
 - Iniciación: detección de la necesidad de iniciar un proyecto y decisión de hacerlo. Análisis de convocatorias. Búsqueda de socios; apoyar acciones de lobbying. Investigadores y empresas. Estudio de viabilidad del proyecto ("plan de negocio").

- Planificación: diseño y mantenimiento de un plan de acción. Definir el alcance, los objetivos y los resultados. Definición de actividades, la secuencia y duración de las mismas, el desarrollo del calendario, la planificación de los recursos, la estimación de los costes y el presupuesto, la planificación de la calidad, la planificación organizativa, la adquisición y asignación de recursos, la planificación de la contratación externa, la planificación de la comunicación, la identificación y evaluación de riesgos y planes de contingencia.
- Ejecución: coordinación de los recursos para cumplir el plan; gestionar la adjudicación del mismo. Verificar su alcance, asegurar la calidad, el desarrollo del equipo del proyecto, la distribución de la información, así como la selección y gestión de la contratación externa, en su caso.
- Control: monitorización del progreso para tomar acciones correctivas, si son necesarias. Durante esta fase realizara un control global de cambios, un control de cambios de alcance, un control de cambios en riesgo, una medición de progreso y status reporting, un control de calendario, un control de calidad y un control de costes. Reuniones internacionales y nacionales.
- Cierre: formalización de la finalización del proyecto. Incluye la resolución de contratación externa y el cierre administrativo de la fase o proyecto (recopilación y difusión de información). Gestión de la visibilidad del proyecto.
- Para la correcta ejecución de los proyectos de I+D+i:
 - Supervisión de los laboratorios de las instalaciones científico-técnicas.
 - Colaboración en la logística de campañas oceanográficas y operaciones en el mar.

4.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el concurso de méritos del puesto de trabajo:

- a) Titulación mínima: Nivel universitario MECES 3 en las áreas de ciencias experimentales y/o enseñanzas técnicas.

Forma de acreditación: *aportación de título o certificado equivalente.*

- b) Experiencia Laboral: Acreditar experiencia, al menos de 5 años, en la gestión integral de proyectos europeos de I+D+i.

Forma de acreditación: *se deberá presentar la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral o declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como el título del proyecto, la convocatoria que financia el mismo, las tareas realizadas y la duración del contrato.*

*Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como el título del proyecto, la convocatoria que financia el mismo, las tareas realizadas, y la duración del contrato.*

- c) Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel C1 en Inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

Forma de acreditación: *aportación de título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.*

- d) Experiencia en el uso de programas informáticos concretos: experiencia de al menos de 5 años, en el uso de procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos y presentaciones.

Forma de acreditación: declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante, que será acreditado durante la entrevista.

5.- Criterios para aplicar el baremo de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos - Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Puntos (máximo)	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
15	Doctorado / MECES 4	10	Por cada título adicional, relacionado con alguna de las funciones a desempeñar en la plaza	10	1
	Titulación MECES 3	10		9	1
	Titulación MECES 2	10		8	1
	Master	10		7	1
	Cursos de posgrado superiores a 200 horas: especialista o experto	8		6	2
4	Otros cursos específicos	2	Cursos, de al menos 50 horas, relacionados con alguna de las funciones a desempeñar en la plaza	1	2
		2	Certificado en project management (Prince2, PMO o análogos), por cada certificado	1	1
		1	Cursos, de al menos 6 horas, relacionados con el manejo de equipamiento científico - técnico de aplicación en el ámbito marino-marítimo	0,25	2
3	Estancias en centros educativos mediante algún programa europeo de intercambio de estudiantes	1	Por cada cuatrimestre	0,5	3
	Becas o prácticas en el ámbito formativo en el sector público	1	Por cada seis meses	1	3
	Becas o prácticas en el ámbito formativo en el sector privado	1	Por cada seis meses	0,5	3
3	Idiomas	1	Inglés de nivel superior al requerido	1	1
		1	Alemán	1	1
		1	Francés	1	1
		1	Portugués	1	1
		1	Otros	1	1

(**) Forma de acreditación:

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas y descripción.
- Certificado emitido por la institución correspondiente, en donde se indique la duración de la beca/estancia, y en su caso, la temática y tareas realizadas.

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

B.1.- Se puntuará cada mérito de la siguiente tabla en un único sub-apartado. En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Puntos (máximo)	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
30	Trabajos desarrollados en el desempeño laboral en la gestión integral de proyectos europeos de I+D+i	20	Por año trabajado en Agentes Públicos del Sistema Español de Ciencia	5	1
		10	Por año trabajado en el sector marino - marítimo	2,5	1
		6	Por cada año trabajado, adicional al exigido como experiencia mínima en el apartado 4.b (>5 años)	1,5	1

B.2.- En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Puntos (máximo)	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
10	Otros, relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto	7	Por la participación en proyectos de I+D+i en el ámbito marino, dentro de programas marco de la UE (por cada proyecto con un mínimo de dos años de duración).	2	2
		1	Participación en campañas oceanográficas (por cada campaña con un mínimo de 3 días de duración)	0,25	2
		1	Supervisión de laboratorios científico-técnicos (por cada año)	0,5	2
		1	Participación en comités científico-técnicos internacionales, por cada uno	0,25	2
5	Uso de programas informáticos relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto	3	Utilización de software del ámbito científico-técnico (Grapher; Surpher; ...), por cada uno	1,5	2
		2	Utilización de plataformas de justificación de proyectos europeos (ECAS, SIMAC;...), por cada uno	1	2

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral: se deberá presentar la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral o declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente), donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.
2. Declaración responsable del empleador del candidato (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante, que será acreditado durante la entrevista.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

La entrevista se podrá realizar, total o parcialmente, en inglés.

En la misma, el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales, compromiso y su actitud.

Un aspirante, para ser propuesto para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	12
			Se puede adaptar bien	6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	2

6.- Participación en el proceso de selección

Los aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico plazas.plocan@plocan.eu el “Anexo 1” debidamente cumplimentado y firmado, adjuntando toda aquella documentación que se solicite como obligatoria en las bases.

En Taliarte / Telde, a 22 de diciembre de 2021.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director